

Alutech, S. A. de C.V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

**Informe de los Estados Financieros Separados
30 de Septiembre de 2022**

Alutech, S. A de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Contenido

Al 30 de Septiembre de 2022

	Página(s)
Estados Financieros Separados	
Balance General Separado.....	3
Estado Separado de Resultados.....	4
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio.....	5
Notas a los Estados Financieros Separados.....	6-40

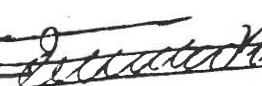
Alutech, S. A. de C. V.
 (Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)
Balance General Separado
Al 30 de Septiembre de 2022

(expresados en lempiras)

	Notas	2022
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo	4 L	742,379,113
Certificados de depósitos a plazo fijo	5	689,806,185
Cuentas por cobrar a clientes	6	441,866,170
Anticipos a proveedores y otras cuentas por cobrar	7	750,094,227
Documentos por cobrar	8	71,284,572
Cuentas y documentos por cobrar a partes relacionadas	9	5,219,529,163
Inventarios	10	2,373,235,587
Anticipos a obligaciones por derechos titularizados	20	22,763,572
Gastos pagados por anticipado	11	<u>100,436,973</u>
Total activos corrientes		<u>10,411,395,563</u>
Activos no corrientes		
Certificados de depósitos a plazo fijo	5	24,635,900
Inversiones en acciones	12	1,401,991,825
Propiedades de inversión	13	142,999,996
Propiedades, planta y equipo	14	2,119,002,911
Activos intangibles	15	49,165,359
Otros activos		<u>2,187,277</u>
Total activos no corrientes		<u>3,739,983,268</u>
Total activos		<u>L 14,151,378,831</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes		
Préstamos por pagar	16 L	1,226,750,874
Porción corriente de los préstamos por pagar a largo plazo	16	623,673,879
Porción corriente de los documentos por pagar a largo plazo	17	2,087,851
Porción corriente de los arrendamientos por pagar a largo plazo	18	47,115,056
Porción corriente de las obligaciones por derechos titularizados	19	43,611,642
Proveedores	20	2,875,684,813
Documentos y cuentas por pagar a partes relacionadas	9	629,780,284
Impuesto sobre la renta por pagar		23,996,962
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	21	<u>183,095,037</u>
Total pasivos corrientes		<u>5,655,796,396</u>
Pasivos no corrientes		
Préstamos por pagar a largo plazo	16	2,319,719,258
Documentos por pagar a largo plazo	17	2,811,298
Arrendamientos por pagar a largo plazo	18	119,013,687
Obligaciones por derechos titularizados a largo plazo	19	250,226,717
Certificados de inversión por pagar a largo plazo	22	591,261,600
Bonos corporativos por pagar a largo plazo	23	722,400,000
Ingresos diferidos	23	64,506,030
Total pasivos no corrientes		<u>4,069,938,591</u>
Total pasivos		<u>9,725,734,987</u>
Patrimonio		
Capital social	24	1,898,593,000
Reserva legal		96,169,301
Reserva de capital		634,225,299
Utilidades retenidas		<u>1,796,656,245</u>
Total patrimonio		<u>4,425,643,844</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>L 14,151,378,831</u>


 Próspero Flores
 Contador General 13-08-2145


 Eduardo Reyes
 Contralor Financiero


 Erick Sención López
 Representante Legal



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados.

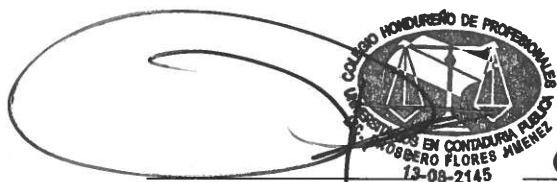
Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Estado Separado de Resultados

Por el periodo terminado el 30 de Septiembre de 2022

(expresados en lempiras)	Notas	2022
Ventas nacionales		L 5,175,414,402
Ventas de exportación		<u>3,496,957,062</u>
Ventas totales		8,672,371,464
Costo de ventas	27	<u>(7,386,480,577)</u>
Utilidad bruta		1,285,890,887
Gastos de operación		
Gastos generales de administración	28	(201,172,654)
Gastos de venta y despacho	29	(352,114,887)
Otros ingresos (gastos), netos	30	<u>516,572,978</u>
		<u>(36,714,562)</u>
Utilidad de operación		1,249,176,324
(Gastos) ingresos financieros, netos	31	<u>(251,726,432)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		997,449,893
Impuesto sobre la renta	32	<u>(123,948,059)</u>
Utilidad neta del año		<u>L 873,501,833</u>



Próspero Flores
Contador General



Eduardo Reyes
Contralor Financiero



Erick Sención López
Representante Legal

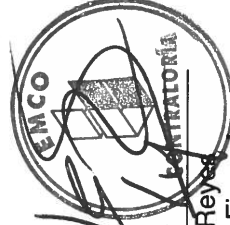
Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados.

Alutech, S. A. de C. V.
 (Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
Por el periodo terminado el 30 de Septiembre de 2022

(expresados en lempiras)	Notas	Cantidad de Acciones	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de capital	Utilidades Retenidas	Total
Saldos al 1 de enero de 2022		17,941,704	L 1,794,170,400	L 96,169,301	-	L 965,736,679	L 2,856,076,380
Ajustes de años anteriores		-	-	-	-	(42,582,268)	(42,582,268)
Traslado a la reserva legal		-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	24	1,044,226	104,422,600	-	634,225,299	-	738,647,899
Utilidad neta del año		-	-	-	-	873,501,833	873,501,833
Saldos al 30 de septiembre de 2022		<u>18,985,930</u>	<u>L 1,898,593,000</u>	<u>L 96,169,301</u>	<u>L 634,225,299</u>	<u>L 1,796,656,245</u>	<u>L 4,425,643,844</u>



Prospero Flores
 Contador General



Eduardo Reyes
 Contralor Financiero



Erick Sención López
 Representante Legal

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros separados.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

1. Historia y Operaciones de la Compañía

Alutech, S. A. de C. V. ("la Compañía"), fue organizada bajo las leyes de la República de Honduras en noviembre de 2011, como una sociedad anónima de capital variable por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en San Pedro Sula, Cortés, República de Honduras y su actividad principal es la fabricación, venta y distribución de láminas de zinc, canaletas de acero, material tabla yeso y otros materiales para la construcción en el mercado local y República Dominicana; y al mercado centroamericano a través de la venta de estos productos a compañías relacionadas. Al 30 de septiembre de 2022, la Compañía opera con 69 cadenas de tiendas (59, al 31 de diciembre de 2020) ubicadas en Honduras.

En el año 2020, la Compañía fue inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y en la Bolsa Centroamérica de Valores en la República de Honduras, como emisor para realizar emisiones de certificados de Inversión y bonos corporativos, respectivamente. Véase Nota 22 y 23.

La Compañía es subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., del domicilio de Panamá. A partir de marzo de 2022, se realizó una reorganización societaria trasladando el control último a la compañía Emco Holding Inc., del domicilio en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

2. Políticas Contables

La Compañía ha elegido preparar y presentar estos estados financieros separados, en forma adicional a sus estados financieros consolidados, los cuales son emitidos en esta jurisdicción. Los estados financieros consolidados de esa Compañía incluyen los estados financieros de la Compañía como controladora y los de sus subsidiarias: Palmerola International Airport, S. A. de C. V., Airplan, S. de R. L. de C. V., Aluminios y Techos Guatemala, S. A. de C. V. y subsidiarias, Alutech Nicaragua, S. A., Alutech El Salvador, S. A. de C. V., Alutech Costa Rica, S. A., Adimex El Salvador, Sociedad de Propósito Especial, S. A. de C. V., Procesadora de Metales, S. A. y Subsidiarias, Emco Corporación, S. A., Adimex, S. A. de C. V., Alucash, S. A. de C. V., Alutech Steel División Inc. y Corporación Techos y Aluminios Costa Rica, S. R. L. Estos estados financieros separados comprenden solamente los estados financieros de Alutech, S. A. de C. V.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros separados se describen a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente por todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario:

Bases para la Preparación de los Estados Financieros Separados

Conforme la resolución publicada por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, el 16 de septiembre de 2010 y modificada mediante Resolución No. 074-12/2019 del 9 de diciembre de 2019 (Véase Nota 38), la Compañía debería presentar sus primeros estados financieros de propósito general con base a las Normas Internacionales de Información Financiera o a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) por el ejercicio que inició el 1 de enero de 2012; sin embargo, la Administración de la Compañía aún no ha tomado la decisión sobre la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera o a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). En consecuencia, de conformidad con la publicación de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría, de fecha 10 de agosto de 2012, estos estados financieros separados se consideran de propósito especial. Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados con base a las siguientes políticas contables definidas por la Administración para la presentación de estos a los accionistas

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

en la Asamblea Ordinaria Anual, según lo dispuesto en el Código de Comercio de la República de Honduras, vigente. Estas políticas contables son conceptualmente diferentes a las Normas Internacionales de Información Financiera o a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), véase principales diferencias en la Nota 39. Las políticas contables se describen a continuación:

Certificados de Depósitos a Plazo Fijo

Los certificados de depósitos a plazo fijo consisten en certificados de depósitos bancarios a plazo fijo con diferentes vencimientos a partir de su fecha de adquisición. Estas inversiones se reconocen al precio de la transacción.

Los certificados de depósitos a plazo fijo con vencimientos entre 3 a 12 meses, son clasificados como activos corrientes, en caso de que tengan un vencimiento por lo menos 12 meses posteriores a la fecha del balance general son clasificados como activos no corrientes.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas de acuerdo con el monto original establecido en la factura menos una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se establece cuando se dispone de evidencia objetiva que la Compañía no recuperará los saldos por cobrar de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la estimación es determinado considerando las condiciones económicas, la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar, experiencia de pérdidas y riesgos de incobrabilidad de cuentas por cobrar específicas.

El valor en libros de las cuentas por cobrar es reducido a través del uso de la estimación para cuentas de cobro dudoso y el monto de la estimación es reconocida como una pérdida en el estado separado de resultados. Cuando se dispone de evidencia objetiva que un saldo es incobrable se cancela contra la estimación para cuentas de cobro dudoso. Los saldos posteriormente cobrados y que han sido previamente cancelados contra la estimación, se reconocen como ingresos en el estado separado de resultados del período.

Inventarios

Los inventarios se valúan al precio de costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina sobre la base de costos promedios de compra. El costo de los inventarios de materias primas y productos para la reventa comprenden todos los costos de compra, aranceles de importación, transporte y otros costos atribuibles a su adquisición. El costo de los inventarios de productos terminados comprende la materia prima, mano de obra directa y otros costos indirectos de producción, y se determina sobre la base de costos promedios.

Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones de las compañías subsidiarias están registradas bajo el método del costo. Los estados financieros separados de la Compañía no incluyen las cuentas de sus subsidiarias.

Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión están compuestas por terrenos, edificios y mobiliario y equipo para arrendamiento a terceros. Estas propiedades de inversión son contabilizadas a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas, como se detalla a continuación:

Edificios	20 y 40 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Los costos posteriores en ampliaciones y mejoras se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a los elementos de	

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

propiedades de inversión vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados del período.

Propiedades, Planta y Equipo

Estos activos se valúan al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre sus vidas útiles estimadas, así:

Edificios	20 y 40 años
Vehículos	2 a 5 años
Maquinaria y equipo	3 a 20 años
Mobiliario y equipo de oficina	2 a 10 años
Herramientas	5 a 10 años
Activos adquiridos bajo contratos de arrendamiento financiero	5 a 10 años
Mejoras a propiedades arrendadas	5 a 10 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en el estado separado de resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiendan la vida útil de estos activos.

Activos Intangibles

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la amortización acumulada. Se amortizan a lo largo de su vida útil estimada entre cinco y diez años utilizando el método de línea recta.

Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos inicialmente al costo, que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como gastos pagados por anticipado y estos honorarios se difieren hasta el vencimiento del contrato.

Los préstamos por pagar son clasificados como pasivos corrientes, a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir la cancelación del pasivo en por lo menos 12 meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, en cuyo caso son clasificados como pasivos no corrientes.

Certificados de Inversión por Pagar

Los certificados de inversión por pagar son pasivos reconocidos inicialmente al valor nominal. Los honorarios incurridos para obtener estos pasivos se reconocen como gastos pagados por anticipado y estos, se difieren hasta el vencimiento del contrato. Estos certificados de inversión son clasificados como pasivos no corrientes.

Los certificados de inversión por pagar son clasificados como pasivos corrientes, a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir la cancelación del pasivo en por lo menos 12 meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, en cuyo caso son clasificados como pasivos no corrientes.

Bonos Corporativos por Pagar

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

Los bonos corporativos por pagar son pasivos reconocidos inicialmente al valor nominal. Los honorarios incurridos para obtener estos pasivos se reconocen como gastos pagados por anticipado y estos, se difieren hasta el vencimiento del contrato. Estos certificados de inversión son clasificados como pasivos no corrientes.

Las primas o descuentos otorgados en la colocación por parte del acreedor son registradas por la Compañía inicialmente como ingresos diferidos y se amortizan durante su vigencia reconociendo el importe en resultados como (gastos) ingresos financieros, netos.

Los bonos corporativos por pagar son clasificados como pasivos corrientes, a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir la cancelación del pasivo en por lo menos 12 meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, en cuyo caso son clasificados como pasivos no corrientes.

Indemnizaciones a Empleados

Las compensaciones que van acumulándose por este concepto a favor de los empleados de la Compañía según el tiempo de servicio, conforme a las disposiciones del Código de Trabajo vigente de Honduras, pueden llegar a serles pagadas de la siguiente forma: a) en su totalidad en caso de despido sin causa justificada por el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de 25 de años, b) en un 75% de lo que le hubiere correspondido por causa de despido injustificado, en el caso de muerte natural del empleado después de 6 meses de laborar para la Compañía, y c) en un 35% de lo que le hubiere correspondido por causa de despido injustificado, para los empleados que hayan laborado continuamente por más de 15 años en la Compañía y que decidan retirarse voluntariamente. La política de la Compañía es registrar una provisión para cubrir las erogaciones por este concepto.

Reserva Legal

Conforme a lo establecido en el Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente por lo menos el 5% de las utilidades netas del año, hasta completar la quinta parte del capital social.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de la venta de bienes son reconocidos netos del impuesto sobre ventas, descuentos, bonificaciones y devoluciones, cuando los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos a los clientes, esto ocurre cuando los bienes son entregados a los clientes y éstos los reciben a su satisfacción.

Registro de Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre, las ganancias o pérdidas derivadas de estos ajustes se registran en los resultados del año corriente.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros separados requiere que la gerencia de la Compañía realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros separados, cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

Si en el futuro, estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros separados, se modificarán con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. Unidad Monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en lempiras, moneda de curso legal en Honduras, que se muestran con el símbolo L en los estados financieros separados adjuntos. Al 30 de septiembre de 2022, el tipo de cambio vigente en el mercado interbancario del lempira en relación con el dólar estadounidense era de L24.6359 por US\$1.00.

4. Efectivo

El efectivo se detalla a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Efectivo en caja	L 17,360,449
Efectivo en cuentas corrientes	<u>725,018,663</u>
	<u>L 742,379,113</u>

5. Certificados de Depósito a Plazo Fijo

Los certificados de depósito a plazo fijo se detalla a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Hencorp Becstone Capital, L. C.	L 689,806,185
Banco Mercantil, S. A.	<u>24,635,900</u>
Total certificados de depósito a plazo fijo	714,442,085
Menos: Certificados que vencen a corto plazo	<u>(24,635,900)</u>
	<u>L 689,806,185</u>

Hencorp Becstone Capital, L. C. - Certificado contratado en dólares estadounidenses a corto plazo por un valor de L689,806,185 y a largo plazo por un valor de L24,635,900; devenga una tasa de interés anual a corto plazo de 11.38% y a largo plazo a 6% pagaderos mensualmente y con vencimiento a corto plazo en noviembre de 2022 y a largo plazo en noviembre de 2027.

Banco Mercantil, S. A. - Certificado contratado a corto plazo en dólares estadounidenses por un valor de L24,635,900; devenga una tasa de interés anual de 3% pagadero mensualmente y con vencimiento en octubre de 2022.

6. Cuentas por Cobrar a Clientes

Las cuentas por cobrar a clientes se detallan en la siguiente página:

Alutech, S. A. de C. V.
 (Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)
Notas a los Estados Financieros Separados
30 de Septiembre de 2022

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Clientes nacionales	L 425,553,161
Clientes extranjeros	<u>24,947,086</u>
	450,500,247
Menos: Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(8,634,076)</u>
	<u>L 441,866,170</u>

7. Anticipos a Proveedores y Otras Cuentas por Cobrar

Los anticipos a proveedores y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Anticipos a proveedores (a)	L 274,599,614
Impuesto por cobrar al gobierno (b)	214,787,096
Funcionarios y empleados	9,320,332
Intereses por cobrar (c)	7,950,120
Otros	<u>243,437,064</u>
	<u>L 750,094,227</u>

- (a) Los anticipos a proveedores corresponden principalmente a montos anticipados para garantizar el suministro y abastecimiento de materia prima de acero, y maquinaria y equipo. Estos anticipos son liquidados al recibir la mercadería y los bienes.
- (b) Los impuestos por cobrar al gobierno corresponden a créditos por anticipos de impuestos pagados en concepto de impuestos sobre la venta y que son compensados con el impuesto sobre venta y renta por pagar como un crédito fiscal.
- (c) Los intereses por cobrar corresponden a intereses devengados y no cobrados por las inversiones realizadas en certificados de depósitos a plazo fijo, inversiones en bonos y ciertos anticipos a proveedores.

8. Documentos por Cobrar

Los documentos por cobrar contratados a corto plazo en dólares estadounidenses con un valor de US\$2,893,524 equivalentes a L71,284,572, con una tasa de interés anual del 7%. Estos documentos no cuentan con garantía y con vencimientos que oscilan entre abril y julio de 2022 renovables.

9. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

La Compañía es miembro de un grupo de compañías relacionadas y tiene transacciones y relaciones importantes con las demás compañías del grupo. Los saldos con partes relacionadas se detallan en la siguiente página:

Alutech, S. A. de C. V.
 (Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)
Notas a los Estados Financieros Separados
30 de Septiembre de 2022

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Cuentas por cobrar Comerciales (a)	
Aluminios y Techos de Guatemala, S. A.	L 837,037,311
Alutech Costa Rica, S. A.	483,768,402
Procesadora de Metales, S. A. de C. V.	338,766,205
Alutech El Salvador, S. A. de C. V.	218,440,023
Alutech Nicaragua, S. A.	<u>109,490,989</u>
	<u>1,987,502,929</u>
Documentos por cobrar (a)	
Inversiones Los Pinares, S. A. de C. V.	L 1,077,537,028
Constructora Emco, S. A. de C. V.	586,643,357
Palmerola International Airport, S. A. de C. V.	522,060,804
Inversiones Ecotek, S. A. de C. V.	466,078,175
Alucash, S. A. de C. V.	121,549,077
Almacén de Deposito Fiscal, S. A.	601,421
Adimex, S. A. de C. V.	3,899,553
Emco Enterprise, Inc.	412,237,926
Emco Holding, Inc. USA	19,166,481
Puente Alto Energy, S. A. de C. V.	1,163,272
Otras partes relacionadas	<u>21,089,140</u>
	<u>3,232,026,234</u>
Total cuentas y documentos por cobrar	<u>L 5,219,529,163</u>

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Documentos por pagar (b)	
Adimex El Salvador, Sociedad de Propósito Especial, S. A. de C. V.	L 52,060,140
Adimex, S. A. de C. V.	43,659,972
Altos Hornos de Guatemala, S. A.	<u>285,187,102</u>
	<u>380,907,215</u>
Cuentas por pagar (a)	
Alutech Steel Division Inc.	L 245,471,031
Corporación y Techos Costa Rica, S. A.	472
EMCO Corporacion, S. A. de C. V.	1,000,000
Empresa Aduanera de Importaciones y Exportaciones, S. A. de C. V.	<u>2,401,566</u>
	<u>248,873,069</u>
Total documentos y cuentas por pagar	<u>L 629,780,284</u>

- a) Al 30 de septiembre de 2022, los saldos de las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y pagar a partes relacionadas no devengan intereses, no cuentan con garantía y no tienen fecha de vencimiento específica.
- b) Al 30 de septiembre de 2022, los documentos por pagar no devengan intereses, no cuentan con garantía y no tienen fecha de vencimiento específico.

Alutech, S. A. de C. V.
 (Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)
Notas a los Estados Financieros Separados
30 de Septiembre de 2022

10. Inventarios

Los inventarios se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Materias primas	L 1,187,341,345
Productos terminados	692,115,378
Productos terminados para la reventa	126,473,115
Repuestos y suministros	91,378,868
Inventario en tránsito	<u>275,926,881</u>
	<u>L 2,373,235,587</u>

Al 30 de septiembre de 2022, se constituyó una garantía prendaria sin desplazamiento sobre los inventarios de materias primas y productos terminados de la Compañía, a favor de los tenedores de valores colocados por la administradora del Fondo de Titularización. Esta garantía es por un monto del 150% del valor aprobado de la emisión, equivalente a US\$24,300,000 y estará vigente durante la vida del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alutech Cero Uno (FTHVALU CERO UNO), como un respaldo adicional (Nota 36).

Al 30 de septiembre de 2022, se constituyó una garantía prendaria sin desplazamiento sobre los inventarios de materia prima y producto terminado de la Compañía, a favor de la Superintendencia del Sistema Financiero e inscrita en el Registro Especial de Garantías Mobiliarias del Registro Mercantil de la República de Honduras. Esta garantía es por un monto del 125% del valor aprobado de la emisión, equivalente a US\$23,750,000 y estará vigente por el plazo de la emisión o hasta su completa cancelación, que deberá ser renovado oportunamente por períodos iguales en caso sea necesario (Nota 22).

11. Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Costos por escrituración y otros en obligaciones y préstamos por pagar (a)	L 44,609,748
Seguros pagados por anticipado	10,773,215
Alquileres pagados por anticipado	1,523,952
Otros	<u>43,530,058</u>
	<u>L 100,436,973</u>

(a) Los costos de escrituración y otros en obligaciones por pagar y préstamos por pagar corresponden principalmente a comisiones, honorarios legales y otros relacionados con la estructuración de los contratos de las obligaciones por derechos titularizados, certificados de inversión por pagar y bonos corporativos por pagar en la Bolsa de Valores de El Salvador y la Bolsa Centroamérica de Valores en la República de Honduras y préstamos contratados con instituciones financieras.

12. Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones se detallan en la siguiente página:

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

<i>(expresados en lempiras)</i>	Participación Accionaria	2022
Palmerola International Airport, S. A. de C. V.	99.99%	L 416,237,500
Procesadora de Metales, S. A. de C. V.	50.00%	323,145,563
Aluminios y Techos Guatemala, S. A. de C. V.	99.99%	192,237,600
Alutech Nicaragua, S. A.	99.97%	144,340,800
Alutech El Salvador, S. A. de C. V.	99.96%	143,932,800
Alutech Costa Rica, S. A.	99.96%	123,266,000
Adimex El Salvador Sociedad de Propósito Especial, S. A. de C. V.	99.90%	57,792,230
Emco Coporación, S. A.	99.90%	999,000
Alucash, S. A. de C. V.	99.60%	24,900
Alutech Steel Division, Inc.	100.00%	12,173
Procesadora de Metales Americano, S. A.	1.00%	833
Corporación Techos y Aluminios Costa Rica, S. R. L.	100.00%	466
Trefilados y Derivados, S. A. de C. V.	1.00%	250
Procesadora de Metales Guatemala, S. A.	1.00%	163
Altos Hornos de Guatemala, S. A.	11.11%	<u>1,547</u>
		<u>L 1,401,991,825</u>

Palmerola International Airport, S. A. de C. V. - Esta compañía fue constituida en Honduras como una sociedad anónima de capital variable, es el inversionista operador para el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola de la República de Honduras. La Compañía empezó a operar el Aeropuerto Internacional de Toncontín a partir de octubre de 2020. Respecto al aeropuerto de Palmerola, inició sus operaciones a partir del 15 de diciembre de 2021.

Procesadora de Metales, S. A. - Esta compañía fue constituida en Honduras como una sociedad anónima de capital variable por tiempo indefinido, su actividad principal es la fabricación, venta y distribución de láminas de zinc, canaletas de acero, material tabla yeso y otros materiales para la construcción en el mercado local y centroamericano.

Durante el año 2020, la Compañía ejecutó la opción de compra del contrato de compraventa de acciones firmado el 14 de diciembre de 2019 entre Alutech, S. A. de C. V. y los accionistas de Procesadora de Metales, S. A. (PROMASA) en el cual se establecía como objetivo acordar la compra y adquisición del 50% de la participación accionaria de Procesadora de Metales, S. A. para ostentar la propiedad de 75,000 acciones con un valor nominal de L100 cada una para un total de L7,500,000 con un precio de compra acordado por la cantidad de US\$13,000,000.

El precio de compra fue cancelado de la siguiente manera:

- Un pago anticipado de US\$5,000,000 que fue realizado durante el mes de diciembre de 2019.
- Dos pagos efectuados en el 2020 por un monto US\$5,000,000 y documentos por pagar por un monto de US\$3,000,000 equivalente a L75,477,133, los cuales fueron cancelados en el año 2021, (Véase Nota 17, inciso a).

Esta transacción fue formalizada mediante acuerdo de accionistas entre los socios de Procesadora de Metales, S. A. y Alutech, S. A. de C. V. en fecha del 30 de junio de 2020, y conforme al contrato de compraventa de acciones, Alutech, S. A. de C. V. ejecutó la opción de proceder a la adquisición de 75,000 acciones que representa el 50% del capital accionario de la compañía Procesadora de Metales, S. A., con lo cual, dicha compañía es subsidiaria de Alutech, S. A. de C. V.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

Además, esta compañía tiene como subsidiarias a Procesadora de Metales Guatemala, S. A. y Procesadora de Metales América, S. A., compañías que se encuentran domiciliadas en la República de Guatemala y Nicaragua respectivamente y se dedican a la venta y distribución de láminas de zinc, canaletas de acero, material tabla yeso y otros materiales para la construcción en el mercado local, centroamericano.

Procesadora de Metales Guatemala, S. A. - Esta sociedad se constituyó en Guatemala en julio de 2018, como sociedad anónima por tiempo indefinido; la actividad principal de la empresa es la distribución y comercialización de láminas de zinc, canalones de acero, pladur y otros materiales para la construcción.

Procesadora de Metales Americanos, S. A. - Esta sociedad fue constituida en Nicaragua en diciembre de 2016, como sociedad anónima por tiempo indefinido; la actividad principal de la empresa es la distribución y comercialización de láminas de zinc, canalones de acero, pladur y otros materiales para la construcción.

Aluminios y Techos Guatemala, S. A. - Esta compañía fue constituida en Guatemala como una sociedad anónima por tiempo indefinido, la actividad principal de la compañía es la distribución y comercialización de láminas de zinc, canaletas de acero, material tabla yeso y otros materiales para la construcción.

Adicionalmente, Alutech, S. A. de C. V. tiene una participación indirecta en NE Holdings, Inc., Inversiones Los Pinares, S. A. de C. V., Inversiones Ecotek, S. A. de C. V., Constructora Industrial, S. de R. L., Metálica Industrial, S. de R. L., Minas y Extracciones, S. A., Inversiones Mineras Orientales, S. A., y Empresa Minera La Victoria, S. A. de C. V., a través de su subsidiaria Aluminios y Techos Guatemala, S. A.

Alutech Nicaragua, S. A. - Esta compañía fue constituida en Nicaragua como una sociedad anónima por tiempo indefinido, la actividad principal de la Compañía es la distribución y comercialización de láminas de zinc, canaletas de acero, material tabla yeso y otros materiales para la construcción.

Alutech El Salvador, S. A. de C. V. – Esta compañía fue constituida en El Salvador como una sociedad anónima de capital variable, la actividad principal es la distribución y comercialización de láminas de zinc, canaletas de acero, material tabla yeso y otros materiales para la construcción.

Alutech Costa Rica, S. A. – Esta compañía fue constituida en Costa Rica como una sociedad anónima por tiempo indefinido, la actividad principal de la Compañía es la distribución y comercialización de láminas de zinc, canaletas de acero, material tabla yeso y otros materiales para la construcción.

Adimex El Salvador Sociedad de Propósito Especial, S. A. de C. V. – Esta sociedad fue organizada bajo las leyes de la República de El Salvador en octubre de 2021, como sociedad anónima de capital variable por tiempo indefinido, la actividad principal es el administración y operación de servicios para el transporte en la terminal de carga de Comalapa en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, iniciando sus operaciones a partir del primer semestre de 2022.

Emco Corporación, S. A. - Esta sociedad se constituyó bajo las leyes de la República de Honduras en noviembre de 2021, como sociedad anónima por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en San Pedro Sula, Cortés, República de Honduras, y su actividad principal es la tercerización de servicios principalmente de contabilidad, compras, captación de bases de datos de clientes, call center y otros servicios administrativos relacionados, en el mercado local.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

Adimex, S. A. de C. V. – Esta sociedad fue organizada bajo las leyes de la República de Honduras en enero de 2021, como sociedad anónima de capital variable por tiempo indefinido, la actividad principal es el administración y operación de las terminales aduaneras en servicios de almacenaje aeroportuarias, terrestres, realizar actividades aduaneras de importación y exportaciones, ofrecer servicios logísticos, y así como cualquier operación vincula a estas de préstamos, cobranza de créditos y otras actividades conexas en el mercado local.

Alucash, S. A. de C. V. - Esta sociedad fue organizada bajo las leyes de la República de Honduras en mayo de 2021, como sociedad anónima de capital variable por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en San Pedro Sula, Cortés, República de Honduras, y su actividad principal es el otorgamiento de préstamos, cobranza de créditos y otras actividades conexas, en el mercado local.

Alutech Steel División Inc. - Esta sociedad fue organizada bajo las leyes de la República de Panamá en marzo de 2020, como sociedad anónima por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en Panamá, República de Panamá, y su actividad principal es la comercialización de productos siderúrgicos y otras actividades conexas, en el mercado local e internacional.

Corporación Techos y Aluminios Costa Rica, S. R. L. - Esta sociedad fue constituida bajo las leyes de la República de Costa Rica en diciembre de 2020, como sociedad anónima por tiempo indefinido, con domicilio legal en la República de Costa Rica. La actividad principal de la empresa es la distribución y comercialización de láminas de zinc, canalones de acero, pladur y otros materiales para la construcción en el mercado local.

Trefilados y Derivados, S. A. de C. V. – Esta sociedad fue organizada bajo las leyes de la República de Honduras en junio de 2021, como sociedad anónima de capital variable por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en San Pedro Sula, Cortés, República de Honduras, y su actividad principal es la fabricación, elaboración, distribución, compra y venta de productos de acero, principalmente de alambre, así como de todos sus derivados y similares y productos que le puedan subsistir, con el objeto anteriormente señalado entre otros, para atender en el mercado local y extranjero.

Altos Hornos de Guatemala, S. A. - Esta compañía fue constituida en Guatemala como una sociedad anónima por tiempo indefinido, la actividad principal de la compañía es la fabricación, elaboración, distribución, compra y venta de productos de acero, así como de todos sus derivados y similares y productos que le puedan subsistir, con el objeto anteriormente señalado entre otros, para atender en el mercado local y extranjero.

13. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Edificios e instalaciones	<u>L 49,062,014</u>
Total costo	49,062,014
Menos: Depreciación acumulada	<u>(5,099,507)</u>
	43,962,507
Terrenos	<u>99,037,489</u>
	<u>L 142,999,996</u>

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

El movimiento de las propiedades de inversión se detalla a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Saldo al inicio del período	L 179,040,831
Adiciones y retiros	<u>(30,941,328)</u>
	148,099,503
Menos: Depreciación acumulada	<u>(5,099,507)</u>
Saldo al final del período	<u>L 142,999,996</u>

Las propiedades de inversión corresponden principalmente a terrenos, edificios e instalaciones, que no están siendo utilizados por la Compañía, y estos se encuentran localizados en diferentes zonas de la República de Honduras.

El gasto de depreciación para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2022 ascendió a L1,655,375 y fue reconocido en los gastos generales de administración (Véase Nota 28).

14. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Edificios e instalaciones	L 728,696,430
Maquinaria y equipo	680,249,117
Activos adquiridos bajo contratos de arrendamiento financiero	153,500,318
Vehículos	100,589,496
Mejoras a propiedades arrendadas	120,373,805
Mobiliario y equipo de oficina	44,920,857
Herramientas	<u>6,214,851</u>
Total costo	1,834,544,875
Menos: Depreciación acumulada	<u>(603,158,241)</u>
	1,231,386,634
Terrenos	203,750,472
Activos en proceso	<u>683,865,805</u>
	<u>L 2,119,002,911</u>

El gasto de depreciación para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2022, ascendió a L69,876,586 y fue distribuido en resultados como se muestra a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Costo de ventas (Nota 27)	L 43,251,305
Gastos de venta y despacho (Nota 29)	20,059,513
Gastos generales de administración (Nota 28)	<u>6,565,768</u>
	<u>L 69,876,586</u>

Como se indica en las Notas 16 y 18, al 30 de septiembre de 2022, ciertos ítems de propiedades, planta y equipo han sido otorgados en garantía de préstamos bancarios y arrendamientos por pagar.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

15. Activos Intangibles

Los activos intangibles se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Saldo al inicio del período	L 107,137,669
Adiciones	<u>0</u>
	107,137,669
Menos: Amortización acumulada	<u>(57,972,310)</u>
	<u><u>L 49,165,359</u></u>

El gasto de amortización para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2022, ascendió a L10,369,720 y fue distribuido en resultados como se muestra continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Gastos generales de administración (Nota 28)	L 6,855,667
Gastos de venta y despacho (Nota 29)	2,666,725
Costo de ventas (Nota 27)	<u>847,328</u>
	<u><u>L 10,369,720</u></u>

16. Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar a corto plazo se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
<i>Préstamos a corto plazo (a)</i>	
Mercantil Bank, S. A.	L 123,179,500
Banco Atlántida, S. A.	339,866,671
Banco de Occidente, S. A.	605,533,317
Banco de América Central, S. A.	23,000,000
Leasing Atlántida, S. A.	11,991,886
Banco de Desarrollo Rural, S. A. Guatemala	<u>123,179,500</u>
	<u><u>L 1,226,750,874</u></u>

- a) Los préstamos bancarios por pagar a corto plazo con un valor de L1,226,750,874, son pagaderos en lempiras y en dólares estadounidenses, con una tasa de interés anual que oscila entre el 8% al 11% para los préstamos en lempiras y entre 6% y 7% para los préstamos en dólares estadounidenses. Estos préstamos cuentan con garantía fiduciaria, prendaria, hipotecaria y accesoria, con vencimientos que oscilan entre octubre de 2022 y septiembre de 2023.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

(expresados en lempiras)

2022

Préstamos a largo plazo (b)

Banco Atlántida, S. A.	L 1,739,912,257
Banco de Occidente, S. A.	369,416,629
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	280,813,808
Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A.	133,174,878
Banco Promérica, S. A.	109,905,069
Corporación Financiera Internacional, S. A.	100,000,000
Banco de los Trabajadores, S. A.	75,130,554
Banco G & T Continental, S. A. Guatemala	64,291,030
Banco Promérica, S. A. El Salvador	57,590,096
Banco Promérica, S. A. Guatemala	13,158,817
	<u>2,943,393,137</u>

Menos: Porción corriente de los préstamos

por pagar a largo plazo

(623,673,879)

L 2,319,719,258

- b) Los préstamos bancarios por pagar a largo plazo con un valor de L2,943,393,137 fueron contratados a largo plazo, pagaderos en lempiras, quetzales y en dólares estadounidenses, con una tasa de interés anual que oscila entre el 8% y 10.50% para los préstamos en lempiras, 9% para el préstamo en quetzales y entre 6.5% y 8% para los préstamos en dólares estadounidenses. Estos préstamos cuentan con garantía fiduciaria, prendaria, hipotecaria y accesoria, con vencimientos que oscilan entre octubre de 2022 y septiembre de 2031.

17. Documentos por Pagar

Los documentos por pagar se detallan a continuación:

(expresados en lempiras)

2022

Documentos por pagar a largo plazo (a)

Caterpillar Crédito, S. A. de C. V.	L 4,899,149
Menos: Porción circulante de los documentos por pagar a largo plazo	<u>(2,087,851)</u>
	<u>L 2,811,298</u>

- a) Al 30 de septiembre de 2022, los documentos por pagar a largo plazo con un valor de L4,899,149 corresponden a financiamiento por la adquisición de maquinaria y equipo que devengan una tasa de interés de 6.75% anual y son pagaderos mensualmente. Los vencimientos de estos documentos por pagar oscilan entre noviembre de 2024 y octubre de 2025.

18. Arrendamientos por Pagar

Los arrendamientos por pagar se detallan en la siguiente página:

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Leasing Atlántida, S. A.	L 79,569,318
Textron Financial Corporation	64,642,667
CSI Leasing Honduras, S. A.	<u>21,916,758</u>
	166,128,743
Menos: Porción circulante de los arrendamientos por pagar a largo plazo	<u>(47,115,056)</u>
	<u>L 119,013,687</u>

Los arrendamientos por pagar a largo plazo con un valor de L119,013,687 corresponden a arrendamientos de vehículos, montacargas y maquinaria y equipo, que devengan una tasa de interés que oscila entre 4% y 12% anual y son pagaderos mensualmente. Los vencimientos de estos arrendamientos oscilan entre octubre de 2022 y septiembre de 2027.

19. Obligaciones por Derechos Titularizados

Las obligaciones por derechos titularizados se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Obligaciones por derechos titularizados	L 293,838,359
Menos: Porción corriente de las obligaciones por derechos titularizados	<u>(43,611,642)</u>
	<u>L 250,226,717</u>

En octubre de 2019, se firmó un contrato de cesión irrevocable de derechos sobre flujos financieros futuros con Hencorp Valores, Limitada Titularizadora, en su calidad de administradora del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alutech Cero Uno (Véase Nota 36), hasta por un monto de US\$22,176,000 de una porción correspondiente a los primeros ingresos de cada mes de las Cedentes originados de la venta, distribución de toda clase de producto derivado de la fabricación, compra e importación de varillas de hierro, aceros y sus derivados, entre otros.

El Fondo de Titularización fue contratado por un monto de US\$16,200,000 y con un saldo de US\$11,927,243 equivalente a L293,838,359 al 30 de septiembre de 2022, es pagadero por la Titularizadora, en su calidad de administradora del Fondo de Titularización, donde Alutech, S. A. de C. V., y Alutech El Salvador, S. A. de C. V. ceden de forma solidaria e irrevocable al Fondo de Titularización, todos los derechos sobre flujos financieros futuros hasta por un monto de US\$22,176,000, los cuales son enterados periódicamente, en montos mensuales a un plazo de 96 meses por la suma US\$231,000.

En la siguiente página, se detalla el saldo, tasas de interés y vencimientos al 30 de septiembre de 2022 de esta obligación por cada tramo:

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

Tramo	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Monto Colocado	Al 30 de septiembre de 2022
1	12/11/2019	12/11/2024	6.50%	L 115,172,833	L 72,576,820
2	12/11/2019	12/11/2027	7.25%	64,053,340	64,053,340
3	19/11/2019	20/11/2024	6.50%	20,324,618	12,807,674
4	29/11/2019	29/11/2027	7.25%	36,953,850	36,953,850
5	29/11/2019	29/11/2027	7.25%	4,927,180	4,927,180
6	17/12/2019	18/07/2026	7.00%	<u>157,669,760</u>	<u>102,519,495</u>
				<u>L 399,101,580</u>	<u>L 293,838,359</u>

Como parte de este compromiso, la Compañía ha depositado en una cuenta restringida creada a favor del Fondo de Titularización, un monto de US\$924,000 equivalentes a L22,763,572, los cuales sirven de respaldo para el pago de los valores de titularización y el saldo no deberá exceder a los próximos cuatro montos de cesión mensual de flujos financieros. Este saldo fue reconocido como un anticipo a obligaciones por derechos titularizados dentro de los activos corrientes de la Compañía.

20. Proveedores

Los proveedores se detallan a continuación:

(expresados en lempiras)	2022
Proveedores extranjeros	L 2,773,020,118
Proveedores nacionales	<u>102,664,694</u>
	<u>L 2,875,684,813</u>

21. Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

(expresados en lempiras)	2022
Retenciones por pagar	L 6,295,950
Intereses por pagar sobre préstamos bancarios	37,644,727
Acreedores varios	86,745,361
Anticipo de clientes	12,307,890
Décimo cuarto mes de salario	21,824,509
Comisiones bancarias por pagar	15,520,617
Funcionarios y empleados	<u>2,755,982</u>
	<u>L 183,095,037</u>

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

22. Certificados de Inversión por Pagar a Largo Plazo

Durante los meses de marzo y abril de 2021 y agosto de 2022 se han emitido, colocado y negociado certificados de inversión en la Bolsa de Valores de El Salvador por medio de Atlántida Securities, S. A. de C. V. (agente estructurador y corredor de bolsa) por un monto de L591,261,600 equivalente a US\$24,000,000 según se detallan a continuación:

Tramo	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	Tasa Nominal	Plazo (Meses)	Monto Colocado en dólares estadounidense	Al 30 de septiembre de 2022
Tramo 1	12/04/2021	14/04/2026	7.50%	60	\$ 10,000,000	L 246,359,000
Tramo 2	12/04/2021	14/04/2026	7.50%	60	6,000,000	147,815,400
Tramo A	26/03/2021	26/03/2023	6.50%	24	2,000,000	49,271,800
Tramo B	12/04/2021	14/04/2023	6.50%	24	1,000,000	24,635,900
Tramo C	26/08/2022	26/08/2025	7.25%	36	5,000,000	123,179,500
					<u>\$ 24,000,000</u>	<u>L 591,261,600</u>

Los fondos obtenidos tienen como finalidad la restructuración de la deuda a corto, mediano y largo plazo.

Estos certificados de inversión emitidos por la Compañía tienen garantía prendaria sin desplazamiento sobre los inventarios de materia prima y producto terminado, los intereses son pagaderos trimestralmente y el capital al vencimiento (Véase Nota 36).

23. Bonos Corporativos por Pagar a Largo Plazo

Mediante resolución SPV No. 427/31-05-2021, con fecha 31 de mayo de 2021, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), autorizó la emisión de valores denominada Bonos Corporativos Alutech 2020 por un monto de hasta US\$30,000,000 o su equivalente en Lempiras y declaró con lugar la solicitud de inscripción de dicha emisión valores en el Registro Público del Mercado de Valores (Véase Nota 36).

Esta emisión corresponde a obligaciones bursátiles mediante las series "A", "B", "C", "D", "E" y "F" por un monto de L120,400,000 o su equivalente a US\$5,000,000 cada serie y con un plazo máximo a partir de la colocación de 10 años.

En octubre y noviembre de 2021, se realizó la emisión de obligaciones bursátiles a través de Fomento Financiero, S. A., en su condición de agente estructurador y puesto de bolsa.

Las obligaciones por bonos corporativos por pagar pagaderos en lempiras ascienden a un monto de L722,400,000. Estos fondos serán utilizados para financiar el crecimiento de la capacidad productiva de la Compañía y sus necesidades de capital de trabajo de mediano plazo, así como para financiar a su empresa subsidiaria Palmerola International Airport, S.A. de C.V. hasta por la cantidad de US\$20,000,000 por medio de préstamos directos, adelantos, cuentas comerciales o cualquier otro medio.

En la siguiente página, se detallan la colocación y los saldos de las obligaciones en bonos corporativos por pagar:

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

Serie	Fecha	Fecha	Tasa	Plazo	Monto Colocado	Al 30 de
	Colocación	Vencimiento	Nominal	(Meses)		septiembre de
BCV Serie A	27/10/2021	27/10/2026	7.25%	60	L 120,400,000	L 120,400,000
BCV Serie B	27/10/2021	27/10/2026	7.25%	60	120,400,000	120,400,000
BCV Serie C	1/11/2021	1/11/2031	7.25%	120	120,400,000	120,400,000
BCV Serie D	1/11/2021	1/11/2031	7.25%	120	120,400,000	120,400,000
BCV Serie E	1/11/2021	1/11/2031	7.25%	120	120,400,000	120,400,000
BCV Serie F	1/11/2021	01/11/2031	7.25%	120	120,400,000	120,400,000
					<u>L 722,400,000</u>	<u>L 722,400,000</u>

Estos bonos corporativos emitidos tienen garantía patrimonial por la Compañía, los intereses son pagaderos trimestralmente y el capital al vencimiento.

Durante esta emisión, la Compañía recibió importes adicionales como valor pagado por parte de los inversionistas al valor nominal de los montos ofertados y adjudicados en L78,986,975 en concepto de prima en la emisión de bonos corporativos. Este pasivo fue reconocido como un pasivo por ingreso diferido y se amortizan durante su vigencia reconociendo el importe en resultados como (gastos) ingresos financieros, netos durante la vigencia de estos bonos corporativos. A continuación, se detalla el movimiento al 30 de septiembre:

(expresados en lempiras)	2022
Saldo al inicio del período	L 76,354,076
Amortizaciones con créditos a los (gastos)	
ingresos financieros	<u>(11,848,046)</u>
	<u>L 64,506,030</u>

24. Capital Social

Al 30 de septiembre de 2022, el capital social de la Compañía asciende a L1,898,593,000 representado por 17,941,704 acciones comunes y nominativas de L100 cada una y 1,044,226 acciones preferentes y nominativas de L100 cada una. El capital social mínimo autorizado es de L100,000 y el máximo de L1898,593,000. Al 30 de septiembre de 2022, el capital social estaba íntegramente suscrito y pagado.

Durante el año 2022, los accionistas de la Compañía mediante asambleas generales extraordinarias acordaron efectuar aumentos en capital social suscrito y pagado por L104,422,600, según se detalla a continuación:

- En septiembre de 2022, se realizó la cuarta reforma a la escritura de constitución social de la Compañía, aumentando el capital máximo autorizado de L1,794,170,400 a L1,898,593,000 según lo acordado en el acta No. 5-2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, asimismo, se incrementó el capital social en L104,422,600 mediante aportes de capital de sus accionistas.

25. Dividendos

Al 30 de septiembre de 2022, la Compañía no ha decretado dividendos a sus accionistas.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

26. Beneficios Fiscales

Mediante resolución No. 871-2016 emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en el mes de septiembre de 2016, se acredita que la Compañía ha sido inscrita para operar bajo el Régimen de Importación Temporal (RIT), para dedicarse a la producción de división completa de tabla yeso, aluzinc natural y pre-pintado, lámina ondulada, teja catalana, dura-teja, teja colonial, cielo falso y perfilaría, canaleta negra y galvanizada, tubería estructural e industrial, productos que deberán ser exportados hacia mercados internacionales como: El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Estados Unidos de América, América del Sur, Europa y el resto del mundo. Teniendo vigentes los beneficios descritos a continuación:

- Suspensión del pago de derechos aduaneros,
- Derechos consulares,
- El impuesto general de ventas y;
- Cualesquiera otros impuestos y recargos que cause la importación de bienes como ser:
 - Maquinaria, equipo, herramientas, repuestos y accesorios a importar al amparo del Régimen de Importación Temporal (RIT), los que deberán ser utilizados exclusivamente en la producción exportable que realice la empresa.
 - Materias primas, productos semielaborados, envases, empaques y otros insumos necesarios en el proceso productivo que realizará la empresa en los próximos 3 años.
- Aportación solidaria e impuesto al activo neto (Véase Nota 33 y 34).

La Compañía podrá gozar de los beneficios y obligaciones que la Ley y el Régimen de Importación Temporal (RIT) otorga por un período de 12 años contados a partir de la fecha de registro.

27. Costo de Ventas

El costo de ventas se detalla en la siguiente página:

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Consumo de materias primas	L 7,014,486,521
Cambios netos en inventarios de productos terminados	89,634,943
Sueldos y salarios	113,434,031
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 14 y 15)	44,098,633
Reparación y mantenimiento	25,168,727
Combustible y lubricantes	10,612,112
Energía eléctrica y agua potable	19,004,037
Materiales y suministros	29,687,286
Beneficios a empleados	14,636,926
Alquileres	2,057,151
Seguros	3,602,187
Vigilancia	3,242,875
Impuestos y permisos	4,021,449
Honorarios profesionales	784,388
Comunicaciones	414,251
Otros	<u>11,595,059</u>
	<u>L 7,386,480,577</u>

28. Gastos Generales de Administración

Los gastos generales de administración se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Sueldos y salarios	L 54,318,624
Gastos de viaje	45,062,106
Honorarios profesionales	31,398,903
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 13, 14 y 15)	15,269,691
Reparación y mantenimiento	5,921,722
Beneficios a empleados	6,843,333
Seguros	8,624,973
Comunicaciones	8,046,896
Alquileres	4,971,550
Cuotas patronales	953,499
Energía eléctrica y agua potable	1,620,805
Vigilancia	682,269
Combustible y lubricantes	4,370,421
Transporte	2,164,318
Impuestos y permisos	228,996
Multas y recargos	9,565
Otros	<u>10,684,980</u>
	<u>L 201,172,654</u>

29. Gastos de Venta y Despacho

Los gastos de venta y despacho se detallan en la siguiente página:

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Sueldos y salarios	L 108,318,347
Fletes por ventas	25,583,350
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 14 y 15)	22,726,238
Alquileres	24,339,717
Combustible y lubricantes	45,415,273
Reparación y mantenimiento	15,427,600
Comisiones	14,638,696
Beneficios a empleados	15,028,416
Carga y descarga de productos	17,321,769
Impuestos y permisos	18,597,876
Cuotas patronales	8,348,987
Servicio de transporte de valores	6,667,681
Seguros	2,587,135
Gastos de viaje	2,967,071
Comunicaciones	2,106,628
Energía eléctrica y agua potable	2,691,020
Seguridad	2,264,906
Publicidad	972,688
Honorarios profesionales	113,200
Multas y recargos	129,412
Otros	<u>15,868,877</u>
	<u>L 352,114,887</u>

30. Otros Ingresos (Gastos), Netos

Los otros ingresos (gastos), netos se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Otros ingresos:	
Ingresos por servicios corporativos prestados	L 32,280,949
Venta de desperdicios	2,250,391
Ganancia en servicios de fletes	30,746,860
Otros ingresos	<u>466,135,964</u>
	<u>531,414,165</u>
Otros gastos:	
Impuesto Ley Seguridad Poblacional	(13,272,573)
Pérdida por disposición de activos de propiedades, planta y equipo	(345,136)
Gasto por multas, recargos e intereses	(1,223,477)
	<u>(14,841,187)</u>
	<u>L 516,572,978</u>

31. (Gastos) Ingresos Financieros, Netos

Los (gastos) ingresos financieros, netos se detallan en la siguiente página:

Alutech, S. A. de C. V.
 (Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)
Notas a los Estados Financieros Separados
30 de Septiembre de 2022

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Gastos financieros	
Intereses sobre financiamiento contratado	L (362,651,540)
Comisiones bancarias, netas	<u>(55,679,365)</u>
	<u>(418,330,904)</u>
Ingresos financieros	
Ingresos por intereses sobre documentos por cobrar	170,859,281
Ingresos por intereses comerciales	1,683,230
Ingresos por intereses bancarios	57,136
Ganancia por diferencial cambiario, neto	<u>(5,995,175)</u>
	<u>166,604,473</u>
	<u>L (251,726,432)</u>

32. Impuesto sobre la Renta

La provisión para impuesto sobre la renta se calculó como se detallan a continuación:

<i>(expresados en lempiras)</i>	2022
Impuesto sobre la renta a tasas normales sobre utilidad contable	L 249,362,473
Menos: Efecto fiscal de gastos deducibles	(117,192,301)
Menos: Efecto fiscal de ingresos no gravables	(11,880,870)
Más: Efecto fiscal de gastos no deducibles	<u>3,658,757</u>
Provisión para el impuesto sobre la renta del año	<u>L 123,948,059</u>

En el año 2014, entró en vigencia en la República de Honduras el decreto No. 278-2013 contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Controles de las Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión, en la cual se adicionó el Artículo 22-A a la Ley del Impuesto sobre la Renta, donde se establecía que las compañías deberían pagar el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo que se trate, cuando la aplicación de la tarifa del 25% calculado sobre la renta neta gravable resultase menor al cálculo del uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados. Mediante el Decreto No. 31-2018 publicado en La Gaceta el 20 de abril de 2018, se aprobó reformar el Artículo 22-A antes mencionado, estableciendo que las compañías con ingresos brutos iguales o menores a trescientos millones de lempiras (L300,000,000) en el período fiscal 2018 y subsiguientes, no estarán sujetas a la aplicación del artículo 22-A. También establece que para el período fiscal 2019, las compañías con ingresos brutos que oscilen entre trescientos y seiscientos millones de lempiras (L300,000,000 y L600,000,000), deberán pagar el cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) sobre dichos ingresos y para ingresos superiores a seiscientos millones de lempiras (L600,000,000) pagarán el uno por ciento (1%), cuando la aplicación de la tarifa del 25% calculado sobre la renta neta gravable resultase menor al cálculo de los porcentajes descritos anteriormente. A partir del período fiscal 2020, se definió que las compañías con ingresos brutos que sean superiores a mil millones de lempiras (L1,000,000,000), pagarán el uno por ciento (1%) de dichos ingresos.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

Las compañías relacionadas con la producción y/o comercialización del cemento, acero, productos farmacéuticos, panadería, café y con la prestación de servicios públicos se reduce la tasa a cero punto setenta y cinco por ciento para el período fiscal 2018 y de cero punto cinco por ciento (0.5%) para los períodos 2019 en adelante.

En los períodos 2021 y 2020, el cálculo del impuesto sobre la renta con base al 25% sobre la renta neta gravable resultó mayor al cálculo del impuesto sobre los ingresos brutos anuales; por lo tanto, se generó impuesto sobre la renta con base al 25%.

33. Aportación Solidaria

En el año 2003 entró en vigor en la República de Honduras la Ley de Equidad Tributaria, en la cual se estableció el pago adicional de una aportación solidaria temporal del 5% aplicable sobre el exceso de L1,000,000 de la renta neta gravable anual, la aplicación de esta sobretasa del impuesto sobre la renta ha venido siendo prorrogada anualmente. Mediante el Decreto No. 278-2013 publicado en La Gaceta el 30 de diciembre de 2013, que contiene la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Controles de las Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión, se aprobó restablecer la aportación solidaria del 5% a partir del 2014 en adelante. Esta aportación por tratarse de una sobretasa del impuesto sobre la renta no es deducible del mismo impuesto y está sujeta a los pagos a cuenta.

La Compañía se encuentra exenta de esta aportación por encontrarse acogida al Régimen de Importación Temporal (RIT) mediante resolución 871-2016, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico. Dicho régimen se encuentra exento del pago de dicha aportación, según los Artículo 22 del Decreto 51-2003 y reformado en el artículo 15 del Decreto 278-2013.

34. Impuesto al Activo Neto

Con base en la Ley de Equidad Tributaria mencionada anteriormente, también se estableció el impuesto al activo neto. Este impuesto se calcula aplicando una tasa de 1% sobre el valor neto que resulta de restar de los activos de la Compañía, las reservas de cuentas por cobrar, las depreciaciones acumuladas permitidas por la Ley de Impuesto sobre la Renta, los valores correspondientes a expansiones de inversiones registrados, como proyectos en proceso y el saldo de las obligaciones directamente relacionadas con el financiamiento de los activos que estén en operación. Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta, determinado con base al 25% sobre la renta neta gravable o con base al impuesto sobre los ingresos brutos, es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación, y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta determinado como se explicó anteriormente, fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto.

La Compañía se encuentra exenta de este impuesto, por encontrarse acogida al Régimen de Importación Temporal (RIT) mediante resolución 871-2016, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico. Dicho régimen se encuentra exento del pago de este impuesto, según el Artículo 14 del Decreto 51-2003.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

35. Contingencias

Impuesto sobre la Renta

Conforme al Código Tributario vigente en Honduras, el derecho de las autoridades fiscales para fiscalizar las declaraciones de impuestos presentadas vence ordinariamente a los cinco años a partir de la fecha de su presentación. A la fecha de estos estados financieros, las declaraciones de impuestos sujetas a posible fiscalización son las correspondientes a los años 2017 a 2021.

36. Compromisos

Contrato de cesión irrevocable de derechos sobre flujos financieros futuros

Mediante escritura pública No. 30, de octubre de 2019, Alutech, S. A. de C. V. y Alutech El Salvador, S. A. de C. V. (Las Cedentes) firmaron un contrato de cesión irrevocable de derechos sobre sus flujos financieros futuros a Hencorp Valores, Limitada Titularizadora, en su calidad de administradora del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alutech Cero Uno (FTHVALU CERO UNO), hasta por un monto de US\$22,176,000, durante un período de 96 meses. Los principales acuerdos establecidos en el contrato se indican a continuación:

- Las Cedentes declaran que se ha otorgado un Contrato de Titularización, conformado por derechos de cobro sobre flujos financieros futuros, hasta por un monto de US\$22,176,000 de una porción correspondiente a los primeros ingresos de cada mes de las Cedentes originados de la venta, distribución de toda clase de producto derivado de la fabricación, compra e importación de varillas de hierro, aceros y sus derivados, entre otros.
- El Fondo de Titularización emitido fue de US\$16,200,000, y será pagadero por la Titularizadora, en su calidad de administradora del Fondo de Titularización cuando se hayan colocado en el mercado bursátil de El Salvador los valores de titularización correspondientes, y por medio de este contrato las Cedentes ceden de forma solidaria e irrevocable al Fondo de Titularización, todos los derechos sobre flujos financieros futuros hasta por un monto de US\$22,176,000, los cuales serán enterados periódicamente, en montos mensuales a un plazo de 96 meses por la suma US\$231,000.
- Condiciones especiales:
 - a) Los fondos que las Cedentes reciban en virtud de la cesión de los derechos sobre flujos financieros futuros, que efectúe el Fondo de Titularización FTHVALU CERO UNO, serán invertidos por las Sociedades para la reestructuración de pasivos, específicamente para la reestructuración de pasivos corrientes pertenecientes a Alutech, S. A. de C. V.
 - b) Las sociedades Cedentes, están sujetas a cumplir con las ratios financieras siguientes:
 - Apalancamiento: La sumatoria de los pasivos financieros dividido entre el patrimonio de las sociedades en conjunto no deberá ser mayor a 5 veces.
 - Eficiencia operativa: La sumatoria de los gastos de administración, ventas y despacho no deberá exceder el veinte por ciento de los ingresos de las sociedades.

Las ratios deberán ser medidos con cifras financieras a junio y diciembre de cada año. En caso de que se dé un incumplimiento a las ratios financieras, la Titularizadora deberá informarlo dentro de veinticuatro horas siguientes a la determinación del incumplimiento a la Superintendencia y al Representante de los Tenedores de Valores.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

- c) Como respaldo adicional se constituirá garantía prendaria sin desplazamiento a favor de los tenedores de valores sobre inventario (materia prima y producto terminado), valuado en un monto equivalente al 150% del monto aprobado de la emisión, que será equivalente a US\$24,300,000. La prenda constituida estará vigente durante la vida del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alutech Cero Uno (FTHVALU CERO UNO). El valor de la garantía prendaria tendrá que ser certificado por el auditor externo de los originadores semestralmente.
- d) Alutech, S. A. de C. V., se compromete a compensar contablemente o reintegrar en su totalidad cualquier porción, ya sea total o parcial, del monto de cesión mensual que haya sido enterado desde Alutech El Salvador, S. A. de C. V., al Fondo de Titularización dentro de los primeros 30 días, prorrogables a 30 adicionales a solicitud de estas.
- e) Las sociedades se comprometen a:
 - Mantener vigentes las relaciones contractuales necesarias con las entidades que prestan servicios de colectoría de ingresos requerida para aportar los fondos necesarios para el Fondo de Titularización;
 - No promover acción alguna que provoque la caducidad anticipada de los controles antes indicados. En caso de terminación anticipada de alguna de las relaciones de colectorías con sus respectivas ordenes irrevocables de pago a favor del Fondo de Titularización, previa autorización de la Titularizadora y notificadas al Representante de los Tenedores y a la Superintendencia del Sistema Financiero.
 - De realizar la apertura a nuevas cuentas bancarias colectoras en El Salvador, se deberá suscribir convenios adicionales de colectoría secundarios o de apoyo.
 - Mantener únicamente en las cuentas colectoras definidas por las partes al cierre de cada mes el balance mínimo equivalente al próximo monto de cesión mensual.

Contrato de participación de utilidades

En fecha 19 de octubre de 2020, Alutech, S. A. de C. V., suscribió un contrato entre partes relacionadas con la Compañía Alutech Steel Division Inc., con el objeto de asegurar el desarrollo y explotar las operaciones de fabricación, distribución y venta de láminas de zinc, canaletas de acero, material tabla yeso y otros materiales para la construcción para los diferentes mercados en donde opera. Entre las cláusulas relevantes del contrato se menciona lo siguiente:

- Alutech Steel Division Inc., realizará como aportación los servicios de negociación con proveedores de materia prima e inventario, búsqueda de nuevos proveedores y negocios fuera del territorio hondureño, llevando a cabo actividades tales como: planificación del comprador; búsqueda de fábricas competentes y responsables; desarrollo del producto; preparación de muestra; evaluación del riesgo del producto; fábrica "sourcing"; obtención de materia prima; gestión de calidad y aseguramiento de almacenaje y despacho y exportación de origen.
- *Duración:* El término del presente contrato de participación tendrá vigencia a partir del 19 de octubre de 2020 para el suministro durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. El mismo podrá ser prorrogado previo acuerdo unánime de ambas partes. El mismo fue renovado para el año 2022.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

- *Utilidades y pérdidas:* Las utilidades antes del impuesto sobre la renta que resulten del ejercicio de este contrato de participación se distribuirán así: 68.62% para Alutech, S. A. de C. V. y 31.38% para Alutech Steel Division Inc., mismo que será definido al cierre fiscal anual, de haber un ajuste este se realizará antes de la liquidación. En caso de pérdidas, Alutech Steel Division Inc., no participa, por ende, no se extienden facturas y no se distribuyen porcentajes de participación.
- *Desperdicio de inventario:* La titularidad del desperdicio del inventario corresponderá a Alutech Steel Division Inc., debiendo Alutech, S. A. de C. V. exportarlo al país y persona o entidad que se indique.
- *Restricción a la transferencia:* Ninguna de las partes puede vender, ceder, transferir, gravar o disponer de su participación en el presente contrato sin el consentimiento de la otra parte. Cualquier transferencia prohibida bajo esta cláusula será nula, y cualquier intento de una de las partes de disponer su participación en el presente contrato constituirá un incumplimiento al mismo.
- *Restricción a fusión y cambio en el giro comercial:* Durante la vigencia del presente contrato, el Asociante se obliga a no fusionarse con compañías que no pertenezcan a su mismo grupo económico, ni a escindirse ni a cambiar su objeto o giro comercial sin antes contar con el consentimiento del Asociado.
- *Nuevos asociados:* Se podrán aceptar nuevos asociados con la aprobación de Alutech, S. A. de C. V. especificando en una relación adicional los datos de los mismos, así como sus aportaciones de bienes o servicios, los términos y porcentajes acordados para el reparto de utilidades o pérdidas y las firmas de los contratantes.
- *Penalidades:* En caso de que el Alutech, S. A. de C. V. incumpla con las obligaciones que mantiene como tal, descritas en el presente contrato, deberá abonar a Alutech Steel Division Inc. el monto que se determine como lucro cesante. Dicha suma será establecida por una empresa de auditoría externa especializada y seleccionada por Alutech Steel Division Inc. y deberá ser cancelado en un plazo no mayor a 30 días calendario luego de establecido el monto.
- *Causales de terminación:* El presente contrato de participación se terminará por cualquiera de las siguientes causas: a) por expiración del plazo señalado en la cláusula del presente contrato, sin que se hubiere acordado su respectiva prórroga; y, b) en cualquier otro momento por acuerdo de las partes.

Contrato privado de cesión de cartera de crédito

En fecha 1 de junio de 2021, se suscribió un contrato de cesión de cartera de crédito entre la compañía Alutech, S. A. de C. V., (en adelante el cedente) y la sociedad Alucash, S. A. de C. V., (en adelante el cesionario). A continuación se detallan las cláusulas, condiciones y estipulaciones más relevantes:

- *Cesión de cartera de crédito ya existente:* Al 31 de mayo de 2021, el cedente ha acumulado una cartera de crédito por transacciones llevadas a cabo con sus propios clientes, siendo el titular de todos los derechos concernientes a dicha cartera de crédito, la cual está debidamente respaldada con sus documentos respectivos; y por medio de este contrato cede la totalidad de dicha cartera de crédito a su valor nominal a él cesionario y éste acepta la cesión de la cartera de crédito, junto con todos los derechos y acciones de cobro que le corresponden a la misma, subrogándose así en todos los derechos que confieren los créditos que conforman la cartera de crédito, quedando autorizada a en forma irrevocable a efectuar todo el proceso de cobro para la recuperación de los créditos que la conforman, así como a

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

llevar a cabo todas las gestiones judiciales o extrajudiciales destinadas a hacer valer sus derechos.

- *Declaraciones del cedente:* El cedente declara que: a) Tiene libre de disposición la cartera de crédito; b) Los instrumentos que constituyen la cartera de crédito cedida han sido válidamente emitidos y corresponden a las operaciones en ellos consignadas; y c) Los créditos que conforman la cartera de crédito cedida son expeditos, vigentes y no existe ninguna acción judicial o extrajudicial que perjudique su titularidad, transferencia o cesión.
- *Cesión mensual de cartera de crédito:* El cedente también conviene en ceder mensualmente a su valor nominal a él cesionario la cartera de crédito que genere a partir del primero de junio de 2021 por transacciones comprendidas dentro de su objeto social con sus clientes, para lo cual se generará un listado de todos los créditos individuales que comprendan la cartera de crédito mensual a ceder, listados mensuales que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente contrato. Las partes también declaran para efectos de esta cláusula someterse a todas las demás cláusulas que se establecen en el presente contrato, en lo que correspondan.
- *Pago del valor nominal de la cartera de crédito:* Las partes convienen que el precio establecido deberá ser cancelado de manera mensual, conforme lo permita la recuperación de la cartera de crédito cedida y las que se cedan mensualmente en el futuro según lo dispuesto en este contrato.
- *Legitimidad de los créditos:* El cedente garantiza a él cesionario la existencia y legitimidad de los créditos cedidos y a ceder. El cedente asumirá todo reclamo por vicios en la cartera de crédito cedida y a ceder. El cedente responderá a él cesionario por el saneamiento en caso de evicción.
- *Riesgo de insolvencia de deudores cedidos:* Queda expresamente aclarado que el cedente no garantiza la solvencia de los deudores cedidos ni de ninguno de sus garantes y/o garantías, si los tuvieran, por cuanto si el cesionario no percibiere todo o parte de la acreencia cedida, no tendrá nada que reclamar a él cedente por ningún concepto.
- *Duración del contrato:* Es por un año contado a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo ser renovado por periodos iguales por mutuo acuerdo a través de cruce de comunicaciones.

Contratos de financiamiento entre Alutech, S. A. de C. V. y partes relacionadas

Alutech, S. A. de C. V. mantiene contratos de financiamiento con apertura a renovación automática con las siguientes partes relacionadas:

- Palmerola International Airport, S. A. de C. V.
- Inversiones Los Pinares, S. A. de C. V.
- Inversiones Ecotek, S. A. de C. V.
- Adimex, S. A. de C. V.
- Constructora Emco, S. A. de C. V.

Estos contratos son otorgados a las partes relacionadas antes descritas, sobre una cantidad determinada que le permite durante el período de vigencia del crédito solicitar de forma revolvente desembolsos de acuerdo con el tipo de operación. Según se detalla a continuación:

- Palmerola International Airport, S. A. de C. V.: La cuantía del contrato es hasta por L800,000,000 o su equivalente en dólares.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

- Inversiones Los Pinares, S. A. de C. V.: La cuantía del contrato es hasta por L800,000,000 o su equivalente en dólares.
- Inversiones Ecotek, S. A. de C. V.: La cuantía del contrato es hasta por L40,000,000 o su equivalente en dólares.
- Adimex, S. A. de C. V.: La cuantía del contrato es hasta por L1,500,000 o su equivalente en dólares.
- Constructora Emco, S. A. de C. V.: La cuantía del contrato es hasta por L300,000,000 o su equivalente en dólares.

El plazo de estos contratos es de un año, contados a partir del 1 de enero del 2021 y culminando el 1 de enero del 2022, pudiendo ser renovado automáticamente por medio de cruce de correos entre los representantes de cada parte, agregando un adendum al contrato.

Emisión de Certificado de Inversión "CIALUTECH1"

Alutech, S. A. de C. V. (Emisor) efectuó una emisión de certificados de inversión en los meses de marzo y abril de 2021 por un monto de US\$19,000,000 bajo la denominación "CIALUTECH1". A continuación se detallan las principales características de esta emisión:

- Los valores emitidos son obligaciones consistentes en certificados de inversión negociables, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representarán su participación individual en un crédito colectivo a cargo de la entidad emisora. El monto autorizado para la emisión es hasta por US\$60,000,000.
- Estos certificados de inversión podrán ser redimidos parcial o totalmente de forma anticipada. La redención se efectuará al valor del principal a redimir, según aparezca anotado electrónicamente en los registros de CEDEVAL, S.A. de C.V. En caso de redención anticipada, el emisor deberá informar a la Superintendencia del Sistema Financiero, Bolsa de Valores de El Salvador y Central de Depósito de Valores con quince días de anticipación; por medio de nota emitida por el presidente de Alutech, S.A. de C.V. o apoderado designado para tal efecto, debidamente legalizada por un notario.
- Los tramos de la emisión de certificados de inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, podrá tener un plazo máximo de cinco años, contados a partir de la fecha de su colocación.
- El capital se pagará al vencimiento del plazo o de acuerdo con las programaciones de amortización de capital que se hayan establecido para cada colocación, y los intereses se pagarán de forma mensual, trimestral, o semestral, de acuerdo con lo establecido en cada tramo, a partir de la fecha de su colocación y a través del procedimiento establecido por la Central de Depósitos de Valores, S. A. de C. V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.).
- En el momento de ser emitidos, cada uno de los tramos de los certificados de inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, podrá no tener garantía o estar garantizado con prenda si desplazamiento sobre inventario, materia prima y producto terminado. Esta opción estará a cargo del emisor y se definirá al momento de realizar las colocaciones en Bolsa. En el caso de que los tramos que conforman los certificados de inversión sean garantizados con prenda sin desplazamiento, esta tendrá las características siguientes:

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

- a) Por un monto equivalente al 125% del monto comprendido en el tramo a negociar;
 - b) La garantía permanecerá vigente por el plazo de la emisión o hasta su completa cancelación;
 - c) El valor de la garantía prendaria tendrá que ser certificado por el auditor externo del emisor semestralmente;
 - d) Si la prenda constituida se destruyese o deteriorase a tal grado de representar un valor menor sobre el cual ha sido constituida, el emisor deberá mejorar la garantía correspondiente o sustituir los bienes pignoralados para cubrir el monto de la emisión garantizado con la prenda sin desplazamiento;
 - e) La garantía prendaria será otorgada por medio de escritura de constitución de prenda sin desplazamiento por el presidente de Alutech, S.A. de C.V. o apoderado especialmente designado para tal efecto y se deberá inscribir en el Registro Especial de Garantías Mobiliarias del Registro Mercantil de la República de Honduras, quedando vigente la inscripción por un plazo de cinco años.
- Los fondos que se obtengan por la negociación de esta emisión serán invertidos por el Emisor para reestructuración de deuda a corto, mediano y largo plazo.
 - El emisor se encontrará sujeto a cumplir con los siguientes ratios financieros:
 - a) Apalancamiento Financiero: La sumatoria de los pasivos financieros dividido entre el patrimonio del emisor, no deberá ser mayor a 3.5 veces.
 - b) Deuda / EBITDA: La sumatoria de la deuda financiera del emisor dividido entre la utilidad antes de impuestos, depreciación y amortizaciones (EBITDA) no deberá ser mayor a 5 veces.
 - c) EBITDA/ Gasto financiero: La utilidad antes de impuestos, depreciación y amortizaciones (EBITDA) entre el gasto financiero no deberá ser menor a 2 veces.
 - d) Pago de dividendos: El emisor no podrá pagar más del 25% de las utilidades retenidas al cierre del período anterior y del 25% de las utilidades netas generadas en el período en curso.

En caso de un incumplimiento a los ratios financieros, el emisor deberá notificarlo dentro de las 24 horas siguientes a la determinación de dicho evento a la Superintendencia del Sistema Financiero, Bolsa de Valores de El Salvador y Casa de Corredores de Bolsa. Así mismo, tendrá un plazo de 180 días calendario para regularizar dicha situación, pudiendo solicitar a los Tenedores de Valores, quienes, por medio de mayoría simple (50% más uno) del capital en circulación de los Tramos de la Emisión, podrán otorgar una ampliación del plazo hasta por 180 días calendario. En caso de que se mantenga el incumplimiento a dichos ratios a los plazos indicados anteriormente, dará lugar a caducidad de plazo de la emisión. El período de revisión de los covenants será de manera semestral.

Emisión de obligaciones bursátiles de Alutech, S. A. de C. V. "Bonos Corporativos Alutech 2020"

Alutech, S. A. de C. V. (Emisor) efectuó una emisión de certificados de inversión en los meses de marzo y abril de 2021 por un monto de US\$19,000,000 bajo la denominación "C1ALUTECH1". A continuación se detallan las principales características de esta emisión:

Alutech, S. A. de C. V. (Emisor) efectuó una emisión de obligaciones bursátiles en los meses de octubre y noviembre de 2021 por L722,400,000 o su equivalente a US\$30,000,000 bajo la

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

denominación "Bonos Corporativos Alutech 2020". Esta emisión de valores fue autorizada mediante la resolución SPV No. 427/31-05-2021, con fecha 31 de mayo de 2021, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). A continuación se detallan las principales características de esta emisión:

- El monto de la emisión es hasta \$30,000,000.00, o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
- Esta emisión corresponde a obligaciones bursátiles mediante las series "A", "B", "C", "D", "E" y "F" por un monto de L120,400,000 o su equivalente a US\$5,000,000 cada serie y con un plazo máximo a partir de la colocación de 10 años.
- El monto emitido en cada una de las series quedará representado en forma global en un macrotítulo por serie. Los macrotítulos serán emitidos al Portador y quedarán bajo custodia de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores.
- Los Bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable / revisable; si la tasa fuera variable la revisión podrá hacerse en forma trimestral o semestral, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada una de las series.
- Los fondos serán utilizados para financiar el crecimiento de la capacidad productiva de la Compañía y sus necesidades de capital de trabajo de mediano plazo, así como para financiar a su empresa subsidiaria Palmerola International Airport, S.A. de C.V. hasta por la cantidad de US\$20,000,000.00 por medio de préstamos directos, adelantos, cuentas comerciales o cualquier otro medio.
- Los bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al emisor de cancelar el principal anticipadamente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el emisor o por el inversionista según sea determinado por el emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los bonos.
- Los bonos de esta emisión estarán garantizados por el patrimonio de Alutech, S.A. de C.V.
- El agente de pago y custodio de valores es la Bolsa Centroamericana de Valores, S. A.
- El estructurador y representante común de los obligacionistas es el Fondo Financiero, S. A. de C. V. Casa de Bosa (FOFISA).

En esta resolución SPV No. 427/31-05-2021, con fecha 31 de mayo de 2021, indica que Alutech, S. A. de C. V. deberán principalmente de:

- Remitir al Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, durante la vigencia de la emisión, lo siguiente:

El análisis de los siguientes índices financieros:

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

1. Apalancamiento financiero: La sumatoria de los pasivos financieros dividido entre el patrimonio del Emisor, no deberá ser mayor a 3.5 veces.
 2. Deuda financiera / EBITDA: La sumatoria de la deuda financiera del emisor dividido entre la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones (EBITDA) no deberá ser mayor a 5 veces.
 3. EBITDA / gastos financieros: La utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones (EBITDA) entre el gasto financiero no deberá ser menor a 2 veces y;
 4. Pago de dividendos: El emisor no podrá pagar más del 25% de las utilidades retenidas al cierre del período anterior y del 25% de las utilidades netas generadas en el período en curso; dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre de cada semestre.
- Cumplir durante la vigencia de la emisión de los “Bonos Corporativos Alutech 2020”, con los indicadores financieros señalados arriba; adicionalmente y como se establece en el prospecto de emisión, si el emisor no cumple con uno o varios de los indicadores financieros antes indicados, tendrá un período de 45 días posteriores a la fecha de revisión para cumplir con éstos, en caso de no hacerlo será causal de vencimiento anticipado.

37. Precios de Transferencia

En el mes de diciembre de 2011, el Poder Legislativo emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencia mediante Decreto No. 232-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de diciembre del mismo año. A través de este decreto, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2014, se obliga a las empresas residentes en Honduras que realicen operaciones comerciales y financieras con empresas relacionadas o vinculadas no residentes o no domiciliadas, o con empresas amparadas en regímenes especiales, que para efectos del impuesto sobre la renta, determinen sus ingresos, costos y deducciones aplicando para esas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubiere utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes, atendiendo al principio de libre o plena competencia.

En extensión de dicha ley, en fecha 18 de septiembre de 2015 se publica en El Diario La Gaceta su reglamento mediante el Acuerdo 027-2015, incluyendo en el ámbito de aplicación de la norma las operaciones llevadas a cabo con partes relacionadas residentes en Honduras. En cuanto a normas de Precios de Transferencia, el nuevo Código Tributario publicado en el decreto legislativo 170-2016 el 28 de diciembre de 2016, establece que las empresas que tengan operaciones con partes relacionadas residentes en el territorio hondureño no tienen la obligación de preparar un estudio de precios de transferencia, sin embargo, ratifican que dichas transacciones deben de realizarse a un valor de mercado.

Para efectos de cumplir con este requerimiento, las compañías deberán elaborar un estudio de precios de transferencia, preparar toda la información respecto de sus operaciones con partes relacionadas o vinculadas y actualizar la información de sus accionistas para la presentación de la declaración de Precios de Transferencia ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR), junto con la declaración del impuesto sobre la renta.

En opinión de la Administración de la Compañía, no existe un impacto significativo sobre la determinación del impuesto sobre la renta del período terminado el 30 de septiembre de 2022, como consecuencia de la legislación establecida a través de este decreto.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

38. Adopción en Honduras de las Normas Internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Mediante Decreto No. 189-2004 del 25 de noviembre de 2004, el Congreso Nacional de la República de Honduras aprobó la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, en la cual se estableció la adopción, a partir del 1 de enero de 2008, de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Posteriormente, mediante Decreto No. 186-2007 del Congreso Nacional, del 28 de diciembre de 2007 se aprobó la extensión del plazo de adopción de estas normas, hasta el 1 de enero de 2011, facultando a la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, creada bajo la Ley antes referida, para establecer un proceso de adopción gradual, siempre y cuando no exceda del plazo anteriormente fijado.

Con base en este último Decreto, mediante resolución No. JTNCA 001/2010 publicada el 16 de septiembre de 2010 y reforma mediante Resolución No. 074-12/2019 del 9 de diciembre de 2019 de los incisos b y c de la resolución JTNCA 001/2010, la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría determinó adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) las cuales deberán ser utilizadas por las entidades públicas, privadas, sociedades de carácter mercantil, instituciones financieras, organizaciones de carácter social, organizaciones no gubernamentales y cualquier persona natural o jurídica que realice una actividad mercantil con fines o sin fines de lucro y que emitan estados financieros con propósitos de información general y privada, en la forma descrita en la siguiente página:

- a. Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera, según lo establezca dicho ente regulador.
- b. Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas con o sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c. Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en los incisos a y b), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Para efectos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se establecen las siguientes fechas:

- a. Las entidades bajo el marco regulatorio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) establecerán como fecha de transición y fecha de aplicación, la que establezca el ente regulador. Las entidades no incluidas en las disposiciones del ente regulador

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

establecerán su fecha de transición el 1 de enero de 2011, y fecha de aplicación efectiva el 1 de enero de 2012.

- b. Las entidades que deberán utilizar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) se establece como fecha de transición el 1 de enero de 2011 y fecha de vigencia el 1 de enero de 2012, cuyos estados financieros deberán elaborarse y presentarse, siguiendo las bases de reconocimiento, medición, presentación y divulgación establecidos en la citada normativa.

39. **Diferencias Significativas entre las Políticas Contables Aplicadas por la Compañía y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Las principales diferencias no cuantificadas resultantes entre las políticas contables aplicadas por la Compañía y lo que establece las Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan a continuación:

- *Transición a la NIIF* - En la preparación de los primeros estados financieros conforme a la NIIF, es requerida la inclusión de una nota a los estados financieros que resuma los efectos de la referida transición sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 1 de enero de 2020.
- *Cuentas por cobrar a clientes* - La NIIF 9 requiere que las cuentas por cobrar a clientes se valúen a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro. Esta estimación por cuentas de cobro dudoso o deterioro se determina de acuerdo con las expectativas de pérdidas crediticias futuras y obliga el reconocimiento de dichas pérdidas desde el momento en que se reconoce la cuenta por cobrar, en consecuencia, reconocer la pérdida por deterioro.
- *Instrumentos financieros* - La NIIF 9 requiere que todos los activos y pasivos financieros sean clasificados como medidos posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral o a su valor razonable con cambios en resultados y sus correspondientes revelaciones, en consecuencia, reconocer los efectos correspondientes en los activos y pasivos financieros y los resultados o en el otro resultado integral y sus revelaciones en los estados financieros.
- *Información que revelar sobre partes relacionadas* - Se requiere que se revele como mínimo la siguiente información: remuneraciones otorgadas al personal que se considera como personal gerencial clave de la Compañía, provisiones de cuentas incobrables relacionadas con el importe de los saldos pendientes, gasto reconocido durante el período con respecto a las cuentas por cobrar incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.
- *Propiedades, planta y equipo:*
 - a. La NIC 16 requiere que los costos por préstamos generales y específicos invertidos en activos calificables, cuya adquisición o construcción requiera de un período sustancial (mayor a un año), se capitalizan formando parte del costo de adquisición de dichos activos calificables, hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados o para su venta.
 - b. La NIC 16 y 36 requiere un análisis de deterioro del valor de los activos para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo ha sido deteriorado y, en consecuencia, reconocer la pérdida por deterioro.

Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

- *Arrendamientos* - La NIIF 16 requiere que aquellos contratos efectuados con las contrapartes que le transmita el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación se clasifiquen como arrendamientos aplicando el modelo de contabilidad de arrendamientos, que consiste en reconocer todos los arrendamientos dentro del estado de situación financiera tanto el activo como el pasivo descontando a una tasa de interés incremental, en consecuencia, reconocer el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamientos y los correspondientes efectos en los resultados.
- *Deterioro de activos* - La NIC 36 requiere que las inversiones en acciones, crédito mercantil y los activos intangibles de una vida útil indefinida y que no están sujetos a amortización se evalúe al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo.
- *Propiedades de inversión* - La NIC 40 requiere que los activos que se mantienen como un activo para generar renta o apreciación de capital sean clasificadas como propiedades de inversión y su medición al valor razonable (modelo del valor razonable) o revelación (modelo del costo). También recomienda, pero no se les obliga, a medir el valor razonable de sus propiedades de inversión a partir de una tasación practicada por un experto independiente que tenga una capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente en la localidad y en el tipo de propiedad de inversión que está siendo medido.
- *Provisión para obligaciones por beneficios laborales post-empleo* - Se requiere el reconocimiento de una provisión para obligaciones por beneficios laborales post-empleo calculada mediante la unidad de crédito proyectada.
- *Revelaciones sobre exposición al riesgo* - Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de los instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y de mercado.
- *Impuesto sobre la renta diferido* - La NIC 12 requiere el reconocimiento de pasivos y activos por impuestos diferidos que surjan de las diferencias temporarias impositivas y deducibles de la contable financiera y fiscal. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y en el momento de la transacción, no afecte ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

40. Indicadores financieros

En la siguiente página, se muestran indicadores financieros:

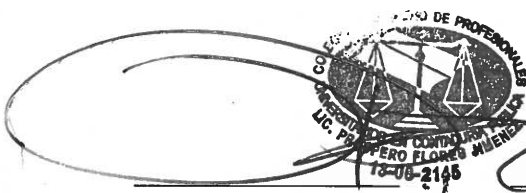
Alutech, S. A. de C. V.

(Compañía hondureña, subsidiaria de Emco Enterprise, Inc., con domicilio en Panamá)

Notas a los Estados Financieros Separados

30 de Septiembre de 2022

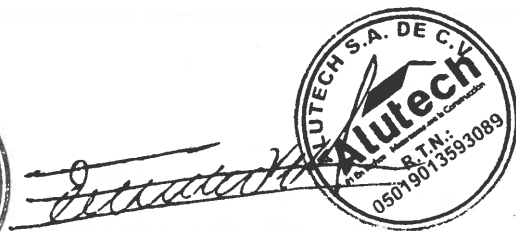
<u>Indicador</u>	<u>Parámetro</u>	<u>Cálculo</u>	<u>2022</u>
Apalancamiento Financiero Deuda financiera / Patrimonio (veces)	< 3.5 veces	L 5,777,643,970 / L 4,425,643,844	1.31
Deuda financiera / EBITDA (veces)	< 5.0 veces	L 5,777,643,970 / L 1,775,027,848	3.25
EBITDA / Gastos financieros	> 2.0 veces	L 1,775,027,848 / L 335,635,242	5.29
Pago de Dividendos	< 25% anterior y < 25% actual	0 --- 0	0%



Próspero Flores
Contador General



Eduardo Reyes
Contralor Financiero



Erick Sención López
Representante Legal